

MAT.: Reporta inicio de trabajos en el marco del Plan de Retiro y Disposición de Arenas, Fundo El Panul.

ANT.: Resolución Exenta N° 905, de 29 de mayo de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

ADJ.: Informe Semanal Acumulación y Retiro de Arenas Fundo Panul, Primera Semana 03-07 agosto.

REF.: Expediente REQ-001-2020.

Santiago, 10 de agosto de 2020

Cristóbal de la Maza Guzmán

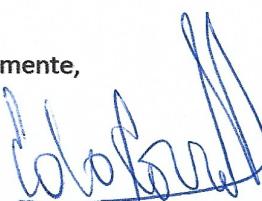
Superintendente del Medio Ambiente

Presente

Eduardo Correa Martínez, en mi calidad de apoderado de **Productos Químicos Algina S.A.**, en el marco del procedimiento REQ-001-2020, me dirijo a Usted para reportar que con fecha 3 de agosto de 2020 se iniciaron trabajos al interior del Fundo El Panul, a fin de cumplir con el Plan de Retiro y Disposición de Arenas aprobado mediante Res. Ex. N° 905/2020.

En el informe adjunto se detallan las labores de retiro y acumulación de la primera semana, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la referida resolución. Se hace presente que el retiro de las arenas desde el fundo, su transporte y su disposición final se efectuará una vez que se cuente con la autorización sanitaria respectiva.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



Eduardo Correa Martínez
pp. Productos Químicos Algina S.A.

**Informe Semanal
Acumulación y Retiro de arenas
Fundo Panul**

**Primera Semana
03 - 07 de Agosto 2020**



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

**Informe Semanal
Acumulación y Retiro de arenas
Fundo Panul**



Tabla de contenido

1	OBJETIVO.....	3
2	ALCANCE	3
3	EXIGENCIAS DEL TRABAJO	3
3.1	Requisitos para la Acumulación Interna	4
3.2	Requisitos para el Retiro y Disposición final.....	4
4	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	4
4.1	Acumulación Interna.....	4
4.2	Retiro y Disposición Final de Arenas	4
4.3	Inspección Técnica de Obra.....	5
5	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	5
6	AVANCES	5
6.1	Acumulación Interna.....	5
6.2	Retiro y Disposición Final.....	9

1 Objetivo

Dar respuesta a Resolución Exenta N°905 del 29 de mayo del 2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), quien resolvió el procedimiento administrativo de requerimiento de ingreso al SEA REQ-001-2020, en contra de Productos Químicos Alginas S.A, RUT 80.761.800-8, y consiste en el retiro y disposición final de las arenas presentes en el Fundo Panul.

Informando con esto el cronograma semanal de trabajo, indicando el manejo de las arenas, carguío interno y disposición final de las arenas. Según Plan de Retiro de residuos sólidos del Fundo Panul, el cual fue aprobado por la SMA.

2 Alcance

Describir el proceso de retiro de las arenas del Fundo Panul, el cual se estimó en 2000 m³ de arenas esparcidas en distintos puntos del terreno.

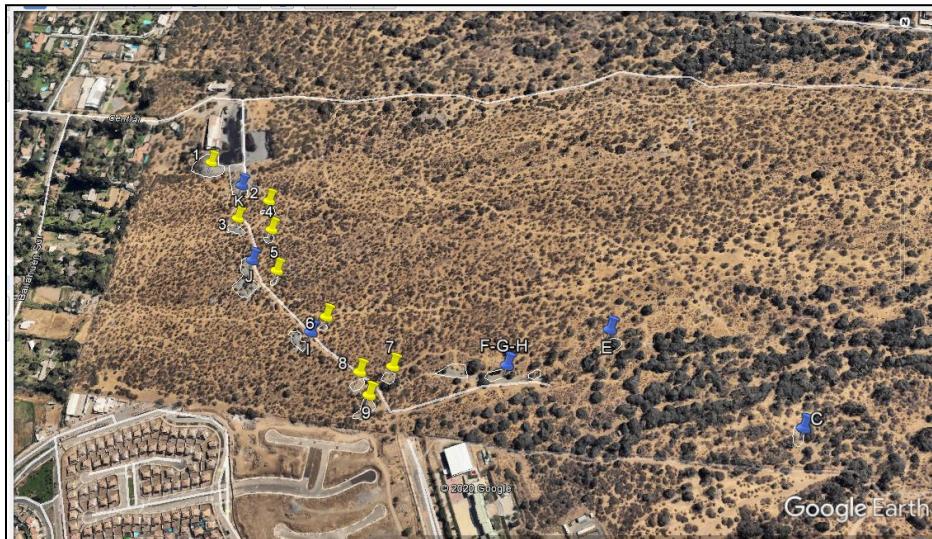


Imagen N°1 Puntos de Retiro

3 Exigencias del trabajo

A continuación se describen las exigencias establecidas por la SMA y por el mandante para realizar el proceso de retiro. Afectando lo más mínimo posible las características ambientales el Fundo Panul.

3.1 Requisitos para la Acumulación Interna

- Sólo se permite el uso de un mini cargador frontal “Bobcat”, para aquellos puntos que se encuentran cercanos a los senderos.
- En los puntos donde no se puede ingresar con maquinarias, la arena se debe retirar en forma manual (carretillas y palas).
- Se debe tener precaución con no dañar la vegetación presente, ni el suelo.
- El retiro de las arenas desde los puntos establecidos (de color gris), se debe hacer hasta ver el suelo original (color café).
- Se debe tener precaución de seguir los senderos demarcados, sobre todo para el tránsito de maquinarias. No se deben hacer nuevos senderos.
- Se debe tener precaución con no dañar la vegetación presente, ni el suelo.

3.2 Requisitos para el Retiro y Disposición final

- Su inicio se realizará una vez obtenida la resolución sanitaria para disponer residuos fuera del predio.
- Solo se utilizarán camiones autorizados.
- Solo se dispondrá en acopio autorizado.
- El retiro se va a realizar desde el punto de acumulación.

4 Descripción de los Trabajos

A continuación se describen las actividades y responsabilidades en la acumulación y retiro de la arenas desde Fundo Panul desde el inicio de los trabajos, con fecha lunes 03 de agosto de 2020.

4.1 Acumulación Interna

Se estableció la acumulación interna para recolectar las arenas desde los todos los puntos del fundo, cumpliendo con las exigencias del **punto 3.1**. Para ello se contrató a la empresa **Terra Gras Movimientos de Tierra**, quien durante 10 días realizará la acumulación de las arenas dentro de las instalaciones, previo a su retiro. En el **punto 6** se indican sus avances.

4.2 Retiro y Disposición Final de Arenas

El retiro y la disposición final de las arenas se realizará con la empresa **Regemac S.A.** quien transportará en camiones autorizados y dispondrá en su centro autorizado Pozo Los Quillayes, en la Comuna de La Florida.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Informe Semanal Acumulación y Retiro de arenas Fundo Panul



El retiro sólo se realizará una vez obtenida la autorización sanitaria para disponer residuos fuera del previo otorgada por el Seremi de Salud de la Región Metropolitana.

4.3 Inspección Técnica de Obra

Todo el proceso de acumulación y retiro se realizará bajo la supervisión de un Ingeniero Ambiental, **Andrés Barrionuevo Valencia**, RUT 15.828.125-2 Ingeniero Ambiental de la Universidad de Valparaíso con más 8 años de experiencia.

5 Medios de Verificación

Según las exigencias de la SMA, se establecen las siguientes evidencias para dar cumplimiento:

- Planilla Excel con cantidades retiradas.
- Imágenes fechadas y georreferenciadas.
- Guía de despacho de retiros.
- Boletas de recepción final.

6 Avances

A continuación se describen las actividades y responsabilidades en la acumulación y retiro de las arenas desde Fundo Panul.

6.1 Acumulación Interna

Fecha 03 - 07 de Agosto 2020:

Se estableció una cuadrilla de 3 trabajadores, quienes trabajaron con un camión para el transporte al punto de acumulación, un mini cargador frontal “Bobcat” para acumular y cargar, y palas y contenedores para retirar arenas de las zonas cercanas a árboles y arbustos para facilitar la recolección mecánica.

Personal: 3 trabajadores.

Equipos: 1 Camión, 1 Bobcat, Palas y Contenedores.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

**Informe Semanal
Acumulación y Retiro de arenas
Fundo Panul**



Imagen N°2 Uso de Bobcat



Imagen N°3 Retiro manual

Cronograma de Actividades

Actividad	Fecha	Hora	Punto de Retiro	m3 retirados
Acumulación Interna	3 de Agosto	8:30:00	3	100
Acumulación Interna	3 de Agosto	16:30:00	J	20
Acumulación Interna	4 de Agosto	8:30:00	J	100
Acumulación Interna	5 de Agosto	8:30:00	J	40
Acumulación Interna	6 de Agosto	8:30:00	J	30
Acumulación Interna	7 de Agosto	8:30:00	3	190
Acumulación Interna	7 de Agosto	11:00:00	J	90
Total				570

Tabla N°1 Cronograma de Actividades

Imágenes Fechadas y Georreferenciadas

Antes	Después
	
Punto: 3 Fecha: Antes 03-08-2020 ; Después 04-08-2020 Coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 19K: E: 356976 S: 6288772	
Antes	Después
	
Punto: J Fecha: Antes 03-08-2020 ; Después 04-08-2020 Coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 19K: E: 357011 S: 6288707	

Antes	Después
	

Punto: J

Fecha: Antes 04-08-2020 ; Despues 05-08-2020

Coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 19K: E: 357011 S: 6288707

Antes	Después
	

Punto: J

Fecha: Antes 04-08-2020 ; Despues 06-08-2020

Coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 19K: E: 357011 S: 6288707

Antes	Después
	
Punto: 3 Fecha: Antes 04-08-2020 ; Después 07-08-2020 Coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 19K: E: 356976 S: 6288772	
Antes	Después
	
Punto: J Fecha: Antes 06-08-2020 ; Después 07-08-2020 Coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 19K: E: 357011 S: 6288707	

6.2 Retiro y Disposición Final

A la fecha, no se han realizado retiros ni disposición final de las arenas.